

Escamar  
19-07-06

aus

Quito, 13 de julio de 2006

19814

Señor:  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Presente.-



De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a usted inscribir dentro del expediente de la compañía SEVERN TRENT LABORATORIES ECUADOR S.A. la quinta copia certificada del poder especial otorgado por dicha compañía a favor del Doctor Juan Carlos Gallegos Happle con el fin de que pueda firmar a nombre y representación de Severn Trent Laboratories Ecuador S.A. declaraciones de impuestos y/o balances etc..

Por la favorable atención que de a la misma anticipo mis agradecimientos.

Atentamente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fernando del Pozo Contreras". The signature is fluid and somewhat stylized.

Dr. Fernando del Pozo Contreras  
Matrícula Profesional No. 5637  
Colegio de Abogados de Pichincha

A: Poder empresario J. Turbiano.  
19-07-06

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:  
SEVERN TRENT LABORATORIES ECUADOR S.A.

A FAVOR DE:  
JUAN CARLOS GALLEGOS HAPPLE

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 4 copias-jc

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diecinueve de diciembre del año dos mil cinco, ante mi DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, el señor Bosco Martín Ramírez, por los derechos que representa, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de



la compañía SEVERN TRENT LABORATORIES ECUADOR S.A., tal como consta del nombramiento que en copia certificada se adjunta; el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Estadounidense e inteligente en el idioma castellano, domiciliado en Atwater California y de tránsito por esta ciudad de Quito, hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar el presente poder especial contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente Poder Especial, la compañía SEVERN TRENT LABORATORIES ECUADOR S.A. legal y debidamente representada por su Gerente General, señor Bosco Martín Ramírez, tal como consta de la copia certificada de Nombramiento que se adjunta en calidad de documento habilitante, a quien en adelante y para los efectos del presente mandato, podrá denominársele como el "Poderdante" o "Mandante". El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad Estadounidense e inteligente en el idioma castellano, domiciliado y residente en Atwater California y de tránsito por esta ciudad de Quito, hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el día ocho de noviembre del año dos mil cinco, legalmente inscrita el ocho de diciembre del año dos mil cinco en el Registro Mercantil del mismo cantón, se constituyó la compañía SEVERN TRENT LABORATORIES ECUADOR S.A. TERCERA.- PODER ESPECIAL.- Con los antecedentes antes anotados el señor Bosco Martín Ramírez, en calidad de Gerente General y, como tal, representante legal de la compañía SEVERN TRENT LABORATORIES ECUADOR S.A.; y debidamente autorizado para el efecto por los Estatutos de la nombrada compañía, confiere poder especial

At  
C  
Dr  
Sec  
En  
GE  
S.A  
303

BO  
15

9 de diciembre de 2005

Dr. Martín Ramírez.

Ed.-

Se le hace presente llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía SEVERN TRENT LABORATORIES ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día 8 de diciembre de 2005, eligió a usted como GERENTE GENERAL, para un período estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer las funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía SEVERN TRENT LABORATORIES ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito el día 13 de noviembre de 2005, ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, que fuera aprobada por el Señor Superintendente de Compañías, e inscrita el 8 de diciembre de 2005 en el Registro Mercantil.

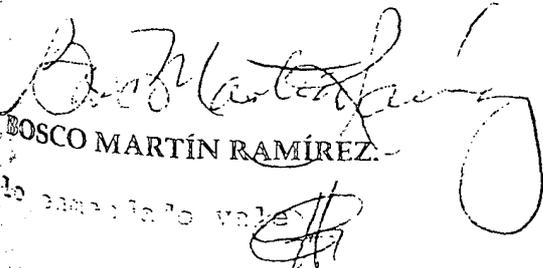
Atentamente-



Dr. Fernando del Pozo

Secretario ad-hoc

En Quito a los 9 días del mes de diciembre de 2005, acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía SEVERN TRENT LABORATORIES ECUADOR S.A para el cual he sido elegido. Mi nacionalidad es Estadounidense con pasaporte número 303615682.



BOSCO MARTÍN RAMÍREZ



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1736 del Registro e Nombramientos Tomo 136

Quito a 13 DIC 2005

REGISTRO MERCANTIL

*[Handwritten Signature]*  
RAÚL GAYBOR SECAIRA  
GISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 13 DIC 2005

*[Handwritten Signature]*  
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO





amplio y suficiente cual en derecho se requiere en favor del señor Doctor Juan Carlos Gallegos Happle, quien en calidad de mandatario de SEVERN TRENT LABORATORIES ECUADOR S.A. ejercerá las funciones y atribuciones que se determinan en el presente instrumento, en las condiciones establecidas en el mismo.- El señor Doctor Juan Carlos Gallegos Happle, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de Apoderado Especial tendrá las siguientes atribuciones: a.- Realizar toda clase de gestiones, propuestas actos y contratos, con excepción de aquellos que fueren extraños al Contrato Social o que pudieren impedir posteriormente que la Compañía cumpla con sus fines; b.- Cobrar las sumas que se adeudaren a SEVERN TRENT LABORATORIES ECUADOR S.A. por cualquier concepto, otorgando válidamente los recibos y cancelaciones del caso; c.- Firmar, tramitar, obtener, retirar, renovar todo tipo de garantías bancarias a nombre de SEVERN TRENT LABORATORIES ECUADOR S.A.; d.- Suscribir a nombre de SEVERN TRENT LABORATORIES ECUADOR S.A., los respectivos documentos de oferta, en concursos de precios, tanto en licitaciones públicas como privadas; e.- Comparecer a nombre y representación de SEVERN TRENT LABORATORIES ECUADOR S.A., ante cualquier autoridad y/o funcionario, sean estos públicos y/o privados; f.- Comparecer a nombre y representación de SEVERN TRENT LABORATORIES ECUADOR S.A., ante cualquier Autoridad Judicial y/o Administrativa; así como representar al Mandante, en juicios y/o procesos administrativos; así como, representar al Mandante, en cualquier proceso de solución alternativa de conflictos, sean estos, ante Tribunales Arbitrales y/o procesos de Mediación; g.- Otorgar a nombre de SEVERN TRENT LABORATORIES ECUADOR S.A. Procuraciones Judiciales; h.- Firmar a nombre y representación de SEVERN TRENT LABORATORIES ECUADOR S.A., declaraciones de impuestos que tengan que ser presentadas al Servicio de Rentas Internas, Municipios, Consejos Provinciales u otros sujetos activos tributarios de la República del Ecuador; i.-

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

Aperturar en cualquier institución financiera cuentas corrientes y/o ahorros a nombre de SEVERN TRENT LABORATORIES ECUADOR S.A. El Mandatario con el fin de cumplir su mandato esta facultado a sustituir el presente poder en las funciones especificas que aquí constan, de igual manera el revocar dichas sustituciones. CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Señor DOCTOR FERNANDO DEL POZO CONTRERAS, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichíncha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- En el cumplimiento del presente acto se observaron los preceptos y mandatos legales del caso.- Leída que le fue al compareciente, el mismo que se afirma y ratifica en su total contenido y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
SR. BOSCO MARTÍN RAMÍREZ

PAS No. 303615682

  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, diez de julio del dos mil seis.

  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



En  
die  
No  
Fe  
cor  
los  
Gu  
der